



Ilustre Municipalidad
de Buin

02 MAR 2018

531701

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 537/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra 41618 de fecha 20 de Febrero 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 22 de Febrero de 2018, se requiere la compra de herramientas para taller de estructuras metálicas.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.012, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, y 215.29.05.999, Otras, ambas del Centro de costo 22.01.01, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.500.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación por la compra de herramientas para taller de estructuras metálicas, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.012, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, y 215.29.05.999, Otras.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/GIG/VZS/cpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE